

## **CIRCULAR**



· 000012

Medellín, 27 de febrero de 2012

PARA: Servidores de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

**DE:** Esther Elena Osorio Florez

Secretaria General

ASUNTO: Actualización formato Declaración de Bienes y Rentas y formato único de Hoja de Vida.

Dando cumplimiento a La Constitución Política y a las Leyes 190 de 1995 y 734 de 2002, y con el ánimo de preservar la moralidad en la administración pública e implementar correctivos que contribuyan a hacer eficaz las políticas oficiales en contra de la corrupción administrativa, respetuosamente me permito solicitarles se sirvan actualizar el Formato Único de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas, anexos a la presente circular, en los cuales deberán informar **bajo juramento** sus datos personales, estudios realizados, experiencia laboral, sus bienes, rentas y actividad económica privada, entre otros. Recuerden que dichos formatos deben ser cuidadosamente diligenciados, por lo cual no deben tener tachones, ni repisones, ni borrones.

Igualmente, deberán allegar toda la documentación que soporte la información consignada en dichos formatos y que no repose en la respectiva hoja de vida, es decir, certificados de estudios, copia de los documentos de identidad, registros civiles de sus hijos, registro civil de matrimonio o declaración extrajuicio, entre otros.

Dicha información deberá ser entregada a la Analista de Gestión Humana – Lina Marcela Oquendo García y contarán con un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del recibo de esta comunicación.

Lo anterior es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores de la entidad y su inobservancia conllevará a la imposición de las sanciones disciplinarias respectivas y al inicio de las investigaciones que se requieran de conformidad con el numeral 1° del Artículo 34 del Código Único Disciplinario.

Atentamente,

ESTHER ELENA OSORIO FLOREZ

Secretaria General

Anexo: Formato Declaración y rentas

Formato único de H<u>oja de Vi</u>da











2 7 FEB 2012